

# Boletín Oficial

## DE NAVARRA

Número 19 - Fecha: 12/02/2003

### I. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

#### Disposiciones Generales. Ordenes Forales

#### **CORRECCION DE ERRORES de la Orden Foral de 20 de enero de 2003, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se prohíben nuevas plantaciones o replantaciones de viñedo en regadío.**

Habiéndose advertido un error en la publicación de la Orden Foral de 20 de enero de 2003, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se prohíben nuevas plantaciones o replantaciones de viñedo en regadío, publicada en el BOLETIN OFICIAL de Navarra, número 15, de 3 de febrero de 2003, se procede a su subsanación, mediante publicación de la correspondiente corrección de errores a la referida Orden Foral.

En la página 918, columna 1.<sup>a</sup>, artículo 1.º, donde dice "... nuevas plantaciones y, en su caso, viñedos en parcelas ..." debe decir: "... nuevas plantaciones y replantaciones de viñedos en parcelas ...".

Pamplona, seis de febrero de dos mil tres.\_El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ignacio Javier Martínez Alfaro.